RESOLUCIÓN Nro. 002- FPPz-DRP-2023

Ab. Orlando Ivan Ronquillo Riera
DIRECTOR DE RECURSOS PROVINCIAL
FISCALÍA PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSIDERANDO

Que, La Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 del 4 de agosto de 2008;

Que, el Art. 194 de la Constitución de la República establece que la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible, funcionará de manera desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. El Fiscal General es su máxima autoridad y representante Legal y actuar con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *"Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

Que: el Art. 233 de la Constitución de la República del Ecuador indica que: *"Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes y recursos públicos (...)"*;

Que: el Art. 288 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizan los productos y servicios nacionales en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;

Que: el Art. 61 de la LOSNCP, y el artículo 4 de su Reglamento General expresa *"En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la ley como en el Reglamento, aun cuando no consten en dicha normativa la facultad de delegación expresa"*;

Que, mediante Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-353-01-04-2019 de 01 de abril de 2019 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, nombra a la Dra. Diana Salazar Méndez como Fiscal General del Estado;

Que, mediante Resolución Nro. 049 - FGE-2020 del 23 de septiembre de 2020, suscrita por la Fiscal General del Estado; Dra. Diana Salazar Méndez; Resuelve Artículo Único: Reformar la Resolución N°. 045-FGE-2019, de 1 de Octubre de 2019, que amplía el ámbito de competencia de las delegaciones, con la finalidad de agilitar los procedimientos de contratación pública, cumpliendo con los principios señalados en el Art. 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; mediante la cual se delega a los/ las Directores de Recursos Provinciales, las distintas atribuciones que, por disposición legal y reglamentaria, le corresponden exclusivamente a la o el Fiscal General del Estado, dentro de los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamientos de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría;

Que, el Art. 32 de la Ley Orgánica de Contratación Pública, establece que la máxima autoridad de la Institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta representa el mejor costo, de acuerdo a lo definido en los números 17, 18 y 19 del artículo 6 de esta ley; y a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento;

Que, con Resolución Nro. 12 FGE-2018, de 28 de febrero de 2018, se implementó el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la Fiscalía General del Estado, vigente según Resolución 034-FGE-2019; y de conformidad a la Reforma parcial al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Fiscalía General del Estado según Resolución 004-FGE-2022, se determina las Atribuciones y Responsabilidades del Director de Recursos Provincial prescritas en el apartado 2.2.1.1 literal h *"Administrar y gestionar la provisión de bienes y servicios, mediante mecanismos de adquisición, contratación, custodia y control de los mismos, a fin de proporcionar los recursos necesarios para el funcionamiento adecuado de las unidades administrativas de la institución;" 10.* "*Administrar el presupuesto, registro de movimientos económicos y trasferencia de recursos económicos"* y; literal i *"Administrar el presupuesto, registro de movimientos económicos y transferencia de recursos económicos";*

Que, mediante acción de personal No 3713 DTH FGE del 07 de octubre del 2022 según acto administrativo Nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción resuelve: *"OTORGAR NOMBRAMIENTO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION A RONQUILLO MERA ORLANDO IVAN, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE RECURSOS PROVINCIAL C, DE LA FISCALIA DE PASTAZA..."*;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, formularan el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;

Que, el artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: "Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:

Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4.El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.";

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias;

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones para el año 2023, cuyo monto asciende a USD 38.544,61 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON 61/100), distribuidos en varias partidas presupuestarias, relacionadas con la ejecución del Plan Operativo Anual.

Art. 2.- Publicar el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Fiscalía de Pastaza, en la página web institucional de la Fiscalía General del Estado y en el portal institucional www.sercop.gob.ec.

Art. 3.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición sin perjuicio de su publicación y de su ejecución.

Dado y firmado en el despacho de la Dirección de Recursos Provincial de Pastaza, en la ciudad de Puyo a los trece días del mes de enero del año dos mil veinte y tres.

Firmado electrónicamente por:
ORLANDO IVAN RONQUILLO RIERA

Ab. Orlando Iván Ronquillo Riera
DIRECTOR DE RECURSOS PROVINCIAL

FISCALIA DE PASTZA

Institución: FISCALIA DE PASTZA
Ruc: 1660012770001
Periodo fiscal: 2023

Lista de planes anuales de contratación con ESIGEF

No.	Código unido	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530203.000000.001.0000.0000	354401015	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CONTRA INCENDIOS	1,00000	UNIDAD	321,43000	321,43000	Si		
2	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530204.000000.001.0000.0000	859400013	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE FOTOCOPIADO BN PARA USO DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE PASTAZA 2022 - 2023	1,00000	UNIDAD	2.550,00000	2.550,00000	Si		
3	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530803.000000.001.0000.0000	333400011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	PROVISION DE COMBUSTIBLES DIESEL Y GASOLINA PARA LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA DE PASTAZA 2023-2024	1,00000	UNIDAD	1.437,21000	1.437,21000	Si		
4	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530803.000000.001.0000.0000	333100013	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	PROVISION DE COMBUSTIBLES DIESEL Y GASOLINA PARA LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA DE PASTAZA 2023-2024	1,00000	UNIDAD	1.802,79000	1.802,79000	Si		
5	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530813.000000.001.0000.0000	871410011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REPUESTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR 2023	1,00000	UNIDAD	2.299,98000	2.299,98000	Si		
6	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1	464200015	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	REPUESTOS Y ACCESORIOS BIENES	1,00000	UNIDAD	1.298,00000	1.298,00000	Si		

FISCALIA DE PASTZA

	601.530813.000000.001.0000																		
7	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530209.000000.001.0000	853300012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE PASTAZA TIPO I 2023 -..	1,00000	UNIDAD	9.864,97000	9.864,97000	Si		
8	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530106.000000.001.0000	681120011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE CORRESPONDENCIA PROVINCIALY NACIONAL DE LA FISCALÍA DE PASTAZA	1,00000	UNIDAD	399,32000	399,32000	Si		
9	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530804.000000.001.0000	3699000196	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES LIGAS 8 CM FUNDA DE 100GR	24,00000	UNIDAD	0,96000	23,04000	Si		
10	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530804.000000.001.0000	3699000198	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MARCADOR PARA CD	24,00000	UNIDAD	0,47000	11,28000	Si		
11	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530804.000000.001.0000	3212920142	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3	70,00000	UNIDAD	0,38000	26,60000	Si		
12	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530804.000000.001.0000	3214913215	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES NOTAS ETIQUETAS ADHESIVAS T 22	24,00000	UNIDAD	0,32000	7,68000	Si		
13	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1	36990001151	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES NOTAS TIJERAS MEDIANAS	18,00000	UNIDAD	0,47340	8,52120	Si		

FISCALIA DE PASTZA

	601.530804.000000.001.0000																		
14	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530804.000000.001.0000	351400019	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES TINTA PARA SELLOS	18,00000	UNIDAD	0,29110	5,23980	Si		
15	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530804.000000.001.0000	36990001140	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES SACAGRAPAS NORMAL	36,00000	UNIDAD	0,32530	11,71080	Si		
16	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530804.000000.001.0000	36990001139	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES RESALTADORES	60,00000	UNIDAD	0,48000	28,80000	Si		
17	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530804.000000.001.0000	4516002111	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA	12,00000	UNIDAD	5,74000	68,88000	Si		
18	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530804.000000.001.0000	3699000182	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES GOMA EN BARRA	48,00000	UNIDAD	0,92000	44,16000	Si		
19	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530804.000000.001.0000	4299500126	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES GRAPAS 26 6 CAJA DE 1000 U	48,00000	UNIDAD	0,61000	29,28000	Si		
20	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1	3699000178	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ESTILETE REFORZADO	18,00000	UNIDAD	0,48000	8,64000	Si		

	601.530804.000000.001.0000																		
21	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530804.000000.001.0000	3891100173	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ESFEROGRAFICOS AZULES	80,00000	UNIDAD	0,18000	14,40000	Si		
22	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530804.000000.001.0000	3699000169	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES CERA PARA DEDOS CREMA	24,00000	UNIDAD	0,91000	21,84000	Si		
23	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530804.000000.001.0000	3212920131	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES CAJA DE ARCHIVADOR T15	150,00000	UNIDAD	2,25000	337,50000	Si		
24	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530804.000000.001.0000	3212920135	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8CMS	150,00000	UNIDAD	1,50000	225,00000	Si		
25	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530804.000000.001.0000	326000911	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES BORRADOR PARA LAPIZ	36,00000	UNIDAD	0,11760	4,23360	Si		
26	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530804.000000.001.0000	3692000126	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES CINTA DE ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25	48,00000	UNIDAD	0,17900	8,59200	Si		
27	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1	3692000130	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES CINTA MASKING 1 X 40	60,00000	UNIDAD	0,75000	45,00000	Si		

FISCALIA DE PASTZA

	601.530804.000000.001.0000																		
28	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530804.000000.001.0000	3692000127	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE	24,00000	UNIDAD	0,44000	10,56000	Si		
29	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530804.000000.001.0000	36990001103	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MARCADO PUNTA FINO	24,00000	UNIDAD	0,59000	14,16000	Si		
30	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530804.000000.001.0000	3692000126	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS	36,00000	UNIDAD	0,27000	9,72000	Si		
31	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530804.000000.001.0000	3212920165	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES SEÑALADORES TIPO BANDERITAS	56,00000	UNIDAD	0,89000	49,84000	Si		
32	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530804.000000.001.0000	389110735	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES LAPIZ 2B SIN GOMA CAJA DE 12 UNIDADES	3,00000	UNIDAD	1,52000	4,56000	Si		
33	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530804.000000.001.0000	4299500111	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES CLIPS STANDAR 32MM	36,00000	UNIDAD	0,35000	12,60000	Si		
34	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1	3212920156	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES	3.000,00000	UNIDAD	0,34400	1.032,00000	Si		

	601.530804.000000.001.0000																		
35	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530804.000000.001.0000	3699000112	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES GRAPADORA NORMAL	12,00000	UNIDAD	2,83000	33,96000	Si		
36	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530804.000000.001.0000	429940028	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ARCHIVADOR TIPO ACORDEON TAMAÑO A4	6,00000	UNIDAD	1,80000	10,80000	Si		
37	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530804.000000.001.0000	3891100177	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ESFEROGRAFICO ROJO PUNTA FINA	24,00000	UNIDAD	0,18000	4,32000	Si		
38	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530804.000000.001.0000	3891100175	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ESFEROGRAFICO NEGRO PUNTA FINA	24,00000	UNIDAD	0,18000	4,32000	Si		
39	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530804.000000.001.0000	326000968	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES CD S GRABABLES SIN CAJA CD-R	150,00000	UNIDAD	0,65000	97,50000	Si		
40	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530804.000000.001.0000	321290418	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MEDIANTE INFIMA CUANTIA PAPEL BOND A4 75 GR	800,00000	UNIDAD	5,00000	4.000,00000	Si		
41	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1	891211011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MEDIANTE INFIMA CUANTIA LIBRETINES DE IMPRESION ..	1,00000	UNIDAD	720,00000	720,00000	Si		

FISCALIA DE PASTZA

	601.530804.000000.001.0000																		
42	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530807.000000.001.0000	38912013307	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	TONER PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1,00000	UNIDAD	6.300,00000	6.300,00000	Si		
43	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530829.000000.001.0000	352901091	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	INSUMOS MEDICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA LEGAL	1,00000	UNIDAD	317,86000	317,86000	Si		
44	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530805.000000.001.0000	353310018	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	SUMINISTROS Y MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA CATE AMBIENTAL	5,00000	UNIDAD	3,43000	17,15000	Si		
45	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530805.000000.001.0000	364100026	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	SUMINISTROS Y MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA CATE FUNDA DE BASURA NEGRA	30,00000	UNIDAD	1,78000	53,40000	Si		
46	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530805.000000.001.0000	279920115	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	SUMINISTROS Y MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA CATE GUANTES N 8	12,00000	UNIDAD	1,35000	16,20000	Si		
47	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530805.000000.001.0000	3626000012	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	SUMINISTROS Y MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA CATE GUANTES NO 9	24,00000	UNIDAD	1,35000	32,40000	Si		
48	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1	321930018	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	SUMINISTROS Y MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA CATE PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA	200,00000	UNIDAD	2,20000	440,00000	Si		

FISCALIA DE PASTZA

	601.530805.000000.001.0000																		
49	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530805.000000.001.0000	321931018	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	SUMINISTROS Y MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA CATE PAPEL TOALLA EN Z 150 UNIDADES	200,00000	UNIDAD	1,53000	306,00000	Si		
50	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530805.000000.001.0000	353210913	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SUMINISTROS Y MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA JABON LIQUIDO	5,00000	UNIDAD	6,52000	32,60000	Si		
51	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530805.000000.001.0000	3899309110	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SUMINISTROS Y MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA FRANELA	4,00000	UNIDAD	1,40000	5,60000	Si		
52	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530805.000000.001.0000	352901042	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SUMINISTROS Y MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA ALCOHOL ANTISEPTICO	2,00000	GALóN (UK)	11,50000	23,00000	Si		
53	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530405.000000.001.0000	871410017	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MANO DE OBRA DEL PARQUE AUTOMOTOR 2023	1,00000	UNIDAD	3.292,86000	3.292,86000	Si		
54	2023.598.0016.0000.01.00.000.001.000.1601.530826.000000.001.0000	352901091	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	INSUMOS MEDICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA LEGAL	1,00000	UNIDAD	799,11000	799,11000	Si		
															Total:	**38.544,61740**			